



II TORNEO NACIONAL JUAN CRISOSTOMO FALCON 2026 – 3ERA FUERZA

CONDICIONES

1.- APERTURA DE INSCRIPCIONES

Se declaran abiertas las inscripciones para el II TORNEO NACIONAL JUAN CRISOSTOMO FALCON 2026, el cual se efectuará en la categoría, 3era fuerza femenino y masculino.

2.- VALIDEZ

El torneo es válido para Entidad y Bolichero(a) del Año 2026, en la categoría 3era fuerza femenino y masculino.

3.- FECHAS Y MODALIDADES

El torneo se jugará en las siguientes fechas, modalidades y número de líneas:

3era fuerza Femenino

FECHAS	MODALIDADES	# DE LÍNEAS	HORA
Viernes 17/07/2026	Parejas	5	01:00 P.M.
Sábado 18/07/2026	Parejas	5	10.30 A.M.
Domingo 19/07/2026	Todo Evento y Final Individual	6	10:00 A.M.

El Torneo se realizará de la siguiente manera:

Parejas y Clasificación a la Final Individual

En la modalidad de parejas se jugarán 5 líneas el día viernes y 5 líneas el día sábado para determinar las campeonas, subcampeonas y terceros lugares.

Finalizadas las 10 líneas de parejas, clasificarán para la Final las mejores doce (12) jugadoras de 3era fuerza

Todo Evento y Final Individual

Las posiciones del todo evento se determinarán con (16) líneas jugadas, las diez (10) líneas de las parejas más seis (6) líneas de la final individual.

NOTA: La cantidad de clasificadas podría variar dependiendo de la cantidad de jugadoras inscritas.

3era fuerza Masculino

FECHAS	MODALIDADES	# DE LÍNEAS	HORA
Viernes 17/07/2026	Ternas	5	04:30 P.M.
Sábado 18/07/2026	Ternas por posición	5	10:30 A.M.
Sábado 18/07/2026	Ternas por posición	5	02:45 P.M.
Domingo 19/07/2026	Todo Evento y Final Individual	6	10:00 A.M.

El Torneo se realizará de la siguiente manera:

Ternas y Clasificación a la Final Individual

En la modalidad de ternas se jugarán 5 líneas el día viernes y 5 líneas el día sábado para determinar el terna campeón.

Finalizadas las 10 líneas de clasificarán para la final individual los mejores veinte y ocho (28) jugadores de 3era fuerza.

Todo Evento y Final Individual

Las posiciones del todo evento se determinarán con (16) líneas jugadas, las diez (10) líneas de ternas, las seis (6) líneas de la final individual.

NOTA: La cantidad de clasificados podría variar dependiendo de la cantidad de jugadores inscritos.

4.- VALOR DE LA INSCRIPCIÓN

El valor de la inscripción para los(as) jugadores(as) 3era fuerza de €55 por jugador(a), y la anualidad será de €15, (o su equivalente al cambio en bolívares según la tasa del día del Banco Central de Venezuela) bien sea Entidad o Club.

El costo indicado se utilizará para el pago de los diferentes gastos del torneo, tales como, premiación, líneas de juego, numerología, etc., monto que debe ser cancelado en efectivo, depósito o

transferencia bancaria en la Cuenta Corriente No. 0174 0131 91 1314195031 del BANCO BANPLUS, a nombre de FEDERACION VENEZOLANA DE BOWLING, RIF.: J-00225113-1.

Pago móvil: teléfono 0414-812-1326, cédula 9.173.335 Banco BANPLUS, para los pagos en moneda nacional (Bs) deberá aplicarse la tasa de cambio del día del BCV.



NOTA: Para la confirmación deberán enviar, la hoja de inscripción de los jugadores, su posición donde juegas su nombre completo y su número de ficha, lo pueden hacer a través de los siguientes teléfonos y correos electrónicos:

Correo FVB: fvbowling1953@gmail.com

Telf. y Correo de Agustín De Faria: 0414-812-1326, agustindefaria@gmail.com

El pago de la inscripción puede hacerse un día antes del comienzo de la fecha de juego.

5.- CIERRE DE INSCRIPCIÓN

Las inscripciones se recibirán hasta las 7:00 p.m. del día viernes 10 de julio, fecha improrrogable para todas las categorías, o hasta completar el cupo máximo de inscripción.

6.- UNIFORME DE COMPETENCIA

Los jugadores deberán vestir el uniforme de su Asociación, Club o el apropiado para competencias oficiales de Bowling, tales como camisa o franela con mangas, de igual color, forma y distintivos. Si en cualquier modalidad de equipos, alguno de los integrantes incumple esta norma, los números en esa modalidad solo serán válidos de forma individual, sin validarse el resultado como equipo; igualmente podrán usar falda, pantalón corriente o mono deportivo. Los atletas representantes de sus respectivas Asociaciones o Club, deberán usar el uniforme oficial de su entidad en todas las modalidades de juego.

7.- ACREDITACIÓN DE DELEGADOS Y CAPITANES

Los capitanes y delegados de las respectivas Asociaciones y Clubes deberán estar acreditados ante la F.V.B., mediante carta suscrita por el presidente y secretario general y deberán usar la franela, camisa o chaqueta oficial de su Asociación o Club. Los presidentes de Asociaciones o Clubes que deseen permanecer en el área de competencia, deberán estar uniformados de la misma manera.

8.- PREMIACIÓN

La premiación oficial será la siguiente: Medallas a los jugadores Campeones, Sub-Campeones y Tercer Lugar en todas las categorías y modalidades.

9.- CONDUCTA DEPORTIVA

Está totalmente prohibido a los jugadores cualquier acto indecoroso que afecte la conducta humana o física, que vaya en perjuicio de las instalaciones del local de competencia (mesas de anotaciones, sillas, pistas, canchas, etc.) o se dirijan a algún miembro de la Junta Directiva o Comité de Competencia de la Federación Venezolana de Bowling en forma inadecuada, pues podrán ser extrañados automáticamente del Torneo y ser sancionados.

10.- TABACO Y ALCOHOL

Los jugadores no podrán fumar y/o ingerir bebidas alcohólicas o estar bajo su influencia, mientras estén participando en la competencia, dentro o fuera de la bolera, de lo contrario serán inmediatamente suspendidos del Torneo.

11.- ABANDONO DE LA COMPETENCIA

Los jugadores inscritos deberán participar en la totalidad de los juegos programados, solamente podrán retirarse quienes tengan causa justificada o certificado médico, de lo contrario se exponen a una sanción disciplinaria.

12.- ALTERACIÓN DE LA SUPERFICIE DE LAS BOLAS

La superficie de las bolas de Bowling solo podrá ser alterada durante la sesión práctica inmediatamente antes de una ronda de competencia y entre rondas de competencia.

No está permitido el uso de tinner, alcohol u otro producto abrasivo, lija, scotchbrite, abralon, etc., para alterar la superficie de las bolas de Bowling, una vez iniciada la ronda; solo se permitirá su uso para limpiar los orificios de las bolas de Bowling, previa autorización del delegado o director de competencia.

ESTÁ TERMINANTE PROHIBIDO EL USO DE TALCO. Cualquier otro producto (perubia, deslizante, etc.) debe colocarse en las mesas ubicadas en el área de atletas. No deben colocarse sobre la consola de anotación ni en el retorno de las bolas de Bowling. De aplicarse perubia sobre los orificios de la bola de Bowling, dicha bola de Bowling debe limpiarse con un paño seco antes de ser lanzada.

13.- ACONDICIONAMIENTO DE PISTAS

El acondicionamiento de pistas se efectuará en todas las rondas de juego y el patrón de aceitado será definido oportunamente por la F.V.B.

14.- RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Las Sanciones disciplinarias serán impuestas a través de tarjetas, dependiendo de la gravedad de la falta, desde Blanca hasta Roja directa.

La Tarjeta Blanca será considerada para juego lento.

La Tarjeta Amarilla será considerada como advertencia o amonestación.

La Tarjeta Roja resultará en sanción definitiva para el atleta, desde pérdida de la casilla jugada, hasta la descalificación automática de la competencia. La alteración de los resultados numéricos ameritará tarjeta roja y descalificación de la competencia.

NOTA: Se enviará reglamento especial para las sanciones de las tarjetas, así como las multas por cada una de ellas, este reglamento entrará en vigencia a partir del enero del 2024.

15.- Lo no contemplado en estas condiciones será resuelto por la F.V.B. y/o el Comité de Competencia.

Caracas, a los 11 días del mes de junio de 2026.



**AGUSTIN DE FARÍA
PRESIDENTE
FEDERACIÓN VENEZOLANA DE BOWLING**